



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	** PNTP-ISO 45003:2021	Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Seguridad y salud psicológicas en el trabajo. Directrices para la gestión de los riesgos psicosociales	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana proporciona directrices para la gestión del riesgo psicosocial dentro de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) basado en la Norma ISO 45001. Permite a las organizaciones prevenir las lesiones y el deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo en sus trabajadores y otras partes interesadas, y promover el bienestar en el trabajo.</p> <p>Es aplicable a organizaciones de todos los tamaños y en todos los sectores, para el desarrollo, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua de lugares de trabajo seguro y saludable.</p> <p>NOTA: Cuando en este documento se utiliza el término "trabajador", los representantes de los trabajadores, cuando existan, siempre se encuentran implícitos.</p>
	** PEDP-ISO/PAS 45005:2021	Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Directrices generales para el trabajo seguro durante la pandemia de COVID-19	<p>Este Proyecto de Especificación Disponible Peruana proporciona directrices a las organizaciones sobre cómo gestionar los riesgos derivados de la COVID-19, para proteger la seguridad, la salud y el bienestar relacionados con el trabajo.</p> <p>Este Proyecto de Especificación Disponible Peruana es aplicable a las organizaciones de todos los tamaños y sectores, incluidas aquellas que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) hayan estado operando durante la pandemia;b) estén reanudando o estén planeando reanudar sus operaciones tras un cierre total o parcial;c) están retornando a lugares de trabajo que han sido cerrados total o parcialmente;d) son nuevas y planean operar por primera vez.

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES	** PNTN 011.901:2021	FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES. Rosa de corte. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de calidad de la rosa con fines de comercialización. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las especificaciones mínimas de calidad que deben cumplir los tallos comerciales de rosa (<i>Rosa spp.</i>) de la familia Rosaceae, de cualquier color, cultivar u origen que se comercialice en territorio nacional como flor de corte, incluyendo su presentación en ramos.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	** PNTN-IEC 62430:2021	Diseño ambientalmente consiente. Principios, requisitos y orientación	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana describe los principios, especifica los requisitos y proporciona una orientación a las organizaciones que pretenden integrar los aspectos ambientales en el diseño y desarrollo con el fin de minimizar los impactos ambientales adversos de sus productos. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a los procesos sobre como el ECD (diseño ambientalmente consiente) son integrados en el diseño y desarrollo. Este PNTN es aplicable a cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo o sector.

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**)
60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, y de acuerdo a las condiciones de uso, se podrá revisar los mencionados Proyectos y emitir sus observaciones, a través de la Plataforma virtual Sala de Proyectos y Normas en Discusión Pública, a la cual podrá ingresar a través de la siguiente dirección electrónica <https://saladeproyectos.inacal.gob.pe:8500/>, con su usuario de Sala de Lectura Virtual. De no contar con una cuenta deberá crear su perfil, registrándose en el formulario de inscripción.

Martes, 15 de febrero de 2022